



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

A L d
SEMU/DICON/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

15 JUL 2014

EX. N° **1 038** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 729 de fecha 22 de mayo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto contrato en forma directa a Jardines Sergio Contreras, por la Concesión denominada "Concesión de Mantención de Areas Verdes en la comuna de Puente Alto", Contrato de Concesión de fecha 22 de mayo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 588 de fecha 25 de abril de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición de equipamiento para virtualización y respaldo del Data Center de la Municipalidad de Puente Alto", Contrato de Adquisición de fecha 05 de junio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos singularizados en los considerandos 1) y 2) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Angel Roman Azar
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

